

Guayaquil, Septiembre 29 de 1996

Señores
Accionistas
Biari S.A.
Ciudad

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Cía vigente y en calidad de Comisario principal he examinado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1995, el trabajo se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y he verificado el cumplimiento de los administradores y las normas legales, estatutarios y reglamentos, así como las resoluciones de la junta general de accionistas, considero que el libro y talonario y acciones son manejadas adecuadamente.

Los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones vigentes, así como las relaciones e índices de los estados financieros son confiables. Los procedimientos aplicados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptada.

Atentamente,


Erwin Villon Maridueña
COMISARIO

08 OCT 1996